

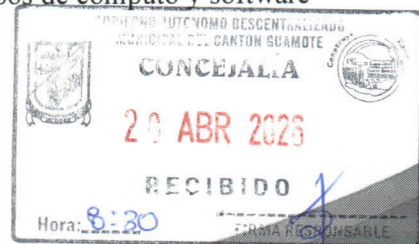
Guamote, 27 de Abril del 2026

### EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

#### RESOLUCIÓN N.º 0084-C-GADMCG-2026

#### CONSIDERANDO:

- QUE**, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 21 de Abril del 2026, consta dentro del orden del día CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEL SISTEMA QUIPUX DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.
- QUE**, el Art. 16 numeral 2 de la Constitución de República establece que todas las personas, en forma individual o colectiva, tenemos derecho al acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
- QUE**, el Art. 18 numeral 2 de la Constitución de la República norma que todas las personas tenemos derecho a acceder libremente a la información generada en Entidades Públicas y que no existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la Ley.
- QUE**, el Art. 2 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información garantiza y regula el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución de la República.
- QUE**, según el Artículo 361 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; "En la prestación de sus servicios los gobiernos autónomos descentralizados, con el apoyo de sus respectivas entidades asociativas, emprenderán un proceso progresivo de aplicación de los sistemas de gobierno y democracia digital, aprovechando de las tecnologías disponibles."
- QUE**, según el Artículo 362 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: "Los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán el uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de los titulares de derechos y los agentes productivos, de la educación, la cultura, la salud y las actividades de desarrollo social, incrementando la eficacia y la eficiencia individual y colectiva del quehacer humano."
- QUE**, Mediante memorando N.º 0059-A-GADMCG-2026, de fecha 17 de marzo del 2026 la máxima autoridad del GADMCG, remite el proyecto de "Ordenanza de uso de las herramientas informáticas, equipo de cómputo y Software Quipux del Gad Municipal de Canton Guamote", en virtud y conforme al procedimiento establecido en los artículos 322, 323 y 324 del COOTAD, la máxima autoridad del GADMCG solicita al Concejo Cantonal el conocimiento y aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza para lo cual se dignará incorporarlo en el orden del día de la próxima sesión.
- QUE**, Mediante memorando N.º 26-TIC-GADMCG-2026, de fecha 30 de marzo del 2026, suscrito por el Ing. Wandember Quespaz Subdirector de TICs, remite el informe técnico de la ordenanza de uso de las herramientas informáticas, equipos de cómputo y software Quipux del Gad Municipal del Canton Guamote.



QUE, Mediante memorando N.º 0264-DF-GADMCG-2026, de fecha 06 de abril del 2026, suscrito por el Ing. Luis Naula Director Financiero del GADMCG, remite el informe N.º 012-CG-GADMCG-2026, suscrito por la Lic. Martha Roldan Contadora General del GADMCG.

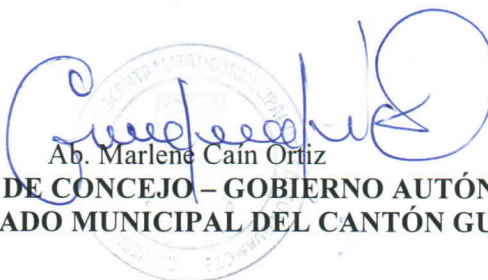
QUE, Mediante memorando Nro. 0294-PS-GADMCG-2026, de fecha 02 de abril del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli Procurador Sindico del GADMCG, quien remite el criterio legal de la "Ordenanza de uso de las herramientas informáticas, equipo de cómputo y Software Quipux del Gad Municipal de Canton Guamote".

### EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

**POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0084-C-GADMCG-2026, RESUELVE, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEL SISTEMA QUIPUX DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. Notifíquese. -**

Notifíquese la presente resolución a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal, a la Subdirección de TICs a través de la Secretaría General del Concejo del GADMCG, y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 21 días del mes de Abril del 2026. **CERTIFICO.** -



Ab. Marlene Cain Ortiz

**SECRETARIA DE CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

